



## RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CODIGO: I-GE-01

VERSION: 2

FECHA: Noviembre 2014

La Matriz de Responsabilidades y Autoridades, define las directrices adoptadas por la Beneficencia de Antioquia BENEDAN, necesarias para Integrar, armonizar, alinear y hacer el despliegue del Modelo Estratégico con el Modelo Operacional y de Control de la empresa, posibilitando prestar a sus clientes, comunidad y partes interesadas, un servicio con la calidad especificada y ofrecida, de acuerdo al direccionamiento estratégico, a la normatividad vigente, a la metodología de trabajo definida, al cumplimiento de los requisitos y directrices de las normas ISO 9001:2008, la NTCGP 1000:2009, Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, SISTEDA, SIPLAFT, Código Interno de Trabajo, Código de Ética, Código de Buen Gobierno y Manual de Funciones.

### 1. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN

RESPONSABILIDADES	AUTORIDADES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Gestionar y promover los recursos humanos, la infraestructura y el ambiente de trabajo necesario y suficiente para mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos.</li><li>2. Revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de su función continúa consistencia, adecuación, eficiencia, eficacia y efectividad.</li><li>3. Representar a la Gerencia en todas las relaciones con las partes interesadas en asuntos referidos con el Sistema de Gestión de la Calidad.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitar auditorías al SGC, para los procesos o requisitos de la NTCGP1000-2005, en el momento que sea conveniente.</li><li>2. Asignar las responsabilidades y autoridades a los funcionarios de la Beneficencia de Antioquia.</li><li>3. Solicitar la toma de acciones correctivas, preventivas y de mejora cuando lo considere necesario.</li><li>4. Avalar y aprobar los mecanismos necesarios para cumplir con el acuerdo 097 del 09 de abril de 2014, expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, y por medio del cual se establecen los requisitos para la adopción e implementación del sistema</li></ol>



**RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA  
CALIDAD**

CODIGO: I-GE-01

VERSION: 2

FECHA: Noviembre 2014

<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>AUTORIDADES</b>
<p>4. Asegurar que se establezcan, se implementen y se mantengan los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>5. Informar al Gerente sobre el estado del Sistema de Gestión de la Calidad y de cumplir con la necesidad de mejora.</p> <p>6. Dirigir, coordinar, y asistir a las reuniones del Comité de Calidad para garantizar el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>7. Reemplazar al Gerente en las relaciones con las partes interesadas en asuntos referidos con el Sistema de Gestión de la Calidad, siempre y cuando sea autorizado para ello.</p> <p>8. Recopilar la siguiente información para la revisión Gerencial:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acciones definidas en las revisiones anteriores. En este ítem debe evaluarse el cumplimiento de las actividades definidas en las revisiones anteriores.</li><li>• Resultados de auditorías. En este ítem debe evaluarse las No conformidades detectadas en los diferentes procesos auditados durante el periodo.</li><li>• Desempeño de los procesos. En este ítem debe evaluarse el cumplimiento y la tendencia de los indicadores establecidos, y las acciones que se han</li></ul>	<p>de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo SIPLAFT y hacerlo aplicable a todos los funcionarios y contratistas de la Beneficencia de Antioquia.</p>



**RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA  
CALIDAD**

CODIGO: I-GE-01

VERSION: 2

FECHA: Noviembre 2014

<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>AUTORIDADES</b>
<p>tomado para asegurar su cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Producto No Conforme. En este ítem debe evaluarse el producto no conforme encontrado con sus respectivas causas y las acciones tomadas.</li><li>• Estado de las acciones correctivas y preventivas. En este ítem debe evaluarse las no conformidades reales y potenciales en cada proceso detectadas internamente, las acciones correctivas y preventivas tomadas y la eficacia de éstas.</li><li>• Evaluación de los proveedores. En este ítem debe evaluarse la calificación obtenida en los diferentes aspectos considerados para los Proveedores que utiliza</li><li>• Retroalimentación del cliente. En este ítem debe evaluarse las quejas y reclamos de los clientes, el estado de satisfacción de éstos en las encuestas realizadas y las acciones tomadas para asegurar su satisfacción.</li><li>• Acciones de Mejora. En este ítem debe evaluarse las mejoras propuestas y/o realizadas en los diferentes procesos con los respectivos beneficios potenciales o reales.</li><li>• Cambios que pueden afectar el SGC. En este ítem debe considerarse los cambios que pueden afectar el SGC y las acciones que se han tomado o que se deben tomar</li></ul>	



**RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA  
CALIDAD**

CODIGO: I-GE-01

VERSION: 2

FECHA: Noviembre 2014

<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>AUTORIDADES</b>
<p>para mantener la integridad del SGC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de Calidad. En este ítem debe evaluarse el cumplimiento de los objetivos de calidad de los diferentes procesos involucrados.</li> <li>• Política de Calidad. En este ítem debe evaluarse el contenido de la política de calidad para definir si se ratifica o se ajusta según las necesidades cambiantes.</li> </ul> <p>9. Prevenir, detectar y notificar, las actividades orientadas a utilizar a la entidad como vehículo para legalizar las ganancias de origen ilícito o sostener las organizaciones terroristas.</p>	

## 2. LIDERES DE PROCESOS

<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>AUTORIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar permanentemente las labores del Equipo MECI sobre el mantenimiento y mejoramiento continuo de las actividades asociadas al proceso.</li> <li>2. Facilitar todos los recursos necesarios para la implementación de acciones que mejoren las actividades asociadas al proceso.</li> <li>3. Velar porque el gestor del proceso sea responsable por la planeación, socialización, desarrollo, implementación y el</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avalar permanentemente las labores del equipo MECI sobre el mantenimiento y mejoramiento continuo de las actividades asociadas al proceso.</li> <li>2. Solicitar la toma de acciones correctivas, preventivas y de mejora cuando lo considere pertinente.</li> <li>3. Aprobar los planes e informes de auditorías internas.</li> <li>4. Aprobar la documentación asociada al proceso bajo su responsabilidad.</li> </ol>



**RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA  
CALIDAD**

CODIGO: I-GE-01

VERSION: 2

FECHA: Noviembre 2014

<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>AUTORIDADES</b>
<p>monitoreo de las actividades de mejoramiento continuo.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Presentar ante las instancias correspondientes los resultados obtenidos</li><li>5. Apoyar al Equipo MECI en el análisis y validación de los indicadores.</li><li>6. Comunicar oportunamente las acciones relacionadas con el mantenimiento y el mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad, sugeridas desde el Representante de la Dirección y/o Equipo MECI.</li><li>7. Velar por la programación y realización de las reuniones de mejoramiento continuo.</li><li>8. Cumplir cabalmente las responsabilidades y autoridades asignadas en la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.</li><li>9. Asegurarse de que se toman las acciones sin demora injustificada, para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas.</li><li>10. Verificar la aplicación de los procedimientos de control de documentos externos y control de producto o servicio no conforme, por parte de los enlaces definidos para tal fin.</li><li>11. Prevenir, detectar y notificar, las actividades orientadas a utilizar a la entidad como vehículo para legalizar las ganancias de origen ilícito o sostener las organizaciones terroristas.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>5. Solicitar los mecanismos necesarios para cumplir con el acuerdo 097 del 09 de abril de 2014, expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, y por medio del cual se establecen los requisitos para la adopción e implementación del sistema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo SIPLAFT y hacerlo aplicable a todos los funcionarios y contratistas de la Beneficencia de Antioquia.</li></ol>



**RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA  
CALIDAD**

CODIGO: I-GE-01

VERSION: 2

FECHA: Noviembre 2014

### 3. GESTORES DE PROCESOS

<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>AUTORIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Planear conjuntamente con el Equipo MECI, las acciones requeridas para la ejecución de las actividades asociadas al proceso</li><li>2. Apoyar la ejecución de las acciones definidas en el Equipo MECI y necesarias para garantizar el alcance de las metas establecidas en el proceso.</li><li>3. Verificar el cumplimiento de las actividades planificadas en el Equipo MECI y realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento</li><li>4. Elaborar, revisar y socializar con el equipo MECI los respectivos documentos asociados al proceso.</li><li>5. Informar periódicamente al Líder del Proceso sobre el cumplimiento de las actividades del proceso que se gestiona.</li><li>6. Conservar y mantener actualizado los registro relacionados con el mejoramiento del proceso.</li><li>7. Programar y convocar las reuniones de mejoramiento del proceso.</li><li>8. Apoyar al Equipo MECI en el análisis y validación de los Indicadores.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Avalar permanentemente las labores del equipo MECI sobre el mantenimiento y mejoramiento continuo de las actividades asociadas al proceso.</li><li>2. Solicitar la toma de acciones correctivas, preventivas y de mejora cuando lo considere pertinente.</li><li>3. Revisar documentación asociada al proceso bajo su responsabilidad.</li><li>4. Implementar los mecanismos necesarios para cumplir con el acuerdo 097 del 09 de abril de 2014, expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, y por medio del cual se establecen los requisitos para la adopción e implementación del sistema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo SIPLAFT y hacerlo aplicable a todos los funcionarios y contratistas de la Beneficencia de Antioquia</li></ol>



**RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA  
CALIDAD**

CODIGO: I-GE-01

VERSION: 2

FECHA: Noviembre 2014

<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>AUTORIDADES</b>
<p>9. Comunicar oportunamente las acciones relacionadas con el mantenimiento y el mejoramiento con el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, surgidas desde el Representante de la Dirección.</p> <p>10. Divulgar las acciones correctivas, preventivas y de mejora relacionadas con el proceso.</p> <p>11. Cumplir cabalmente las responsabilidades y autoridades en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</p> <p>12. Asegurarse de que se tomen las acciones sin demora injustificada, para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas.</p> <p>13. Verificar la aplicación de los procedimientos de control de documentos externo y control de producto o servicio no conformes, por parte de los enlaces definidos para tal fin.</p> <p>14. Prevenir, detectar y notificar, las actividades orientadas a utilizar a la entidad como vehículo para legalizar las ganancias de origen ilícito o sostener las organizaciones terroristas.</p> <p>15. Prevenir, detectar y notificar, las actividades orientadas a utilizar a la entidad como vehículo para legalizar las ganancias de origen ilícito o sostener las organizaciones terroristas.</p>	



**RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA  
CALIDAD**

CODIGO: I-GE-01

VERSION: 2

FECHA: Noviembre 2014

**4. EQUIPO DE MEJORAMIENTO CONTINUO –MECI-**

<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>AUTORIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Velar por el adecuado mantenimiento y mejoramiento continuo de los procesos.</li><li>2. Programar y realizar las reuniones de mejoramiento continuo de los procesos.</li><li>3. Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los diferentes compromisos generados en las reuniones Equipo MECI.</li><li>4. Acatar las directrices emitidas por el Representante de la Dirección en pro del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</li><li>5. Apoyar la elaboración de la documentación asociada a los procesos.</li><li>6. Asegura la unidad técnica en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</li><li>7. Recolectar los datos, calcular, consolidar y analizar los indicadores, conjuntamente con el Líder y el Gestor del Proceso</li><li>8. Cumplir cabalmente las responsabilidades y autoridades asignadas en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</li><li>9. Divulgar el procedimiento para las auditorías internas.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitar la toma de acciones correctivas, preventivas y de mejora cuando lo considere pertinente.</li><li>2. Avalar y aprobar los mecanismos necesarios para cumplir con el acuerdo 097 del 09 de abril de 2014, expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, y por medio del cual se establecen los requisitos para la adopción e implementación del sistema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo SIPLAFT y hacerlo aplicable a todos los funcionarios y contratistas de la Beneficencia de Antioquia</li></ol>





**RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA  
CALIDAD**

CODIGO: I-GE-01

VERSION: 2

FECHA: Noviembre 2014

RESPONSABILIDADES	AUTORIDADES
<p>10. Verificar la implementación del procedimiento para las auditorías internas, y el diligenciamiento de los formatos allí descritos.</p> <p>11. Elaborar el programa de auditorías internas de calidad.</p> <p>12. Comunicar a los líderes y gestores de procesos la auditoría específica que les corresponde.</p> <p>13. Atender y solucionar inquietudes de auditores, líderes y gestores de procesos.</p> <p>14. Tabular las encuestas de evaluación de los auditores.</p> <p>15. Elaborar y presentar informe de evaluación de los auditores</p> <p>16. Prevenir, detectar y notificar, las actividades orientadas a utilizar a la entidad como vehículo para legalizar las ganancias de origen ilícito o sostener las organizaciones terroristas.</p>	

**5. COORDINADOR DE CALIDAD**

RESPONSABILIDADES	AUTORIDADES
<p>1. Apoyar al Representante a la Dirección en las relaciones con las partes interesadas en asuntos referidos con el Sistema Integrado de Gestión de la</p>	<p>1. Adelantar e Implementar los mecanismos necesarios para cumplir con el acuerdo 097 del 09 de abril de 2014, expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y</p>



**RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA  
CALIDAD**

CODIGO: I-GE-01

VERSION: 2

FECHA: Noviembre 2014

<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>AUTORIDADES</b>
<p>Calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Apoyar al Representante de la Dirección y al Equipo MECI en todas las actividades relacionadas con sus responsabilidades en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</li><li>3. Planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias y requeridas para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</li><li>4. Velar por la inducción al personal en lo relativo al conocimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</li><li>5. Informar al representante de la Dirección sobre las necesidades de recursos y el desempeño de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</li><li>6. Administrar la base de datos del Equipo MECI.</li><li>7. Asistir a las reuniones de Comité de Gerencia.</li><li>8. Cumplir cabalmente las responsabilidades y autoridades asignadas en la documentación del Sistema Integrado de gestión de la Calidad.</li><li>9. Actualizar y socializar cada que se requiera los procedimientos para la elaboración y control de documentos en lo relativo al Sistema Integrado de</li></ol>	<p>Azar, y por medio del cual se establecen los requisitos para la adopción e implementación del sistema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo SIPLAFT y hacerlo aplicable a todos los funcionarios y contratistas de la Beneficencia de Antioquia</p>



**RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA  
CALIDAD**

CODIGO: I-GE-01

VERSION: 2

FECHA: Noviembre 2014

RESPONSABILIDADES	AUTORIDADES
<p>Gestión de la Calidad.</p> <p>10. Verificar la implementación de los procedimientos antes descritos y el diligenciamiento de los formatos.</p> <p>11. Administrador los listados de los documentos internos, mediante la red interna.</p> <p>12. Atender las solicitudes de asesoría para la consulta de los documentos en la red interna.</p> <p>13. Mantener actualizados los documentos de Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, en la red interna.</p> <p>14. Cumplir cabalmente las responsabilidades y autoridades asignadas en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</p> <p>15. Prevenir, detectar y notificar, las actividades orientadas a utilizar a la entidad como vehículo para legalizar las ganancias de origen ilícito o sostener las organizaciones terroristas.</p>	

**6. COMUNICADOR ORGANIZACIONAL**

RESPONSABILIDADES	AUTORIDADES
<p>1. Elaborar, programar y ejecutar el plan de comunicaciones para el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, para la respectiva vigencia.</p>	<p>1. Comunicar los mecanismos definidos para cumplir con el acuerdo 097 del 09 de abril de 2014, expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, y por medio del cual se establecen los requisitos para la</p>



**RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA  
CALIDAD**

CODIGO: I-GE-01

VERSION: 2

FECHA: Noviembre 2014

<b>RESPONSABILIDADES</b>	<b>AUTORIDADES</b>
<p>2. Elaborar de los artículos relativos al Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, que solicite el proceso de Comunicación Pública.</p> <p>3. Implementación de diversos mecanismos, estrategias divulgativas que se requieran para el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</p> <p>4. Cumplir cabalmente las responsabilidades y autoridades asignadas en la documentación de Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.</p>	<p>adopción e implementación del sistema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo SIPLAFT y hacerlo aplicable a todos los funcionarios y contratistas de la Beneficencia de Antioquia</p>